

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 19 de diciembre de 2025

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 19 de diciembre de 2025 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 5 de diciembre de 2025.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 102. Expediente nº 2025/CTT_01/000117.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Taller de Estimulación cognitiva.	8198/2025	11/11/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	14/12/2025	

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Providencia de Alcaldía	15/12/2025	
Informe de Secretaría	16/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	17/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada para el desarrollo de un taller de memoria a través de los servicios de un monitor o monitora.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 80500000-9, servicio de formación.	
Valor estimado del contrato: 1.500,00 €	IVA: Exento.
Precio: 1.500,00 €	
Duración: 3 meses.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludable, optimizando capacidades físicas y psíquicas mediante el desarrollo de actividades formativas a través de un taller de estimulación cognitiva, además de fomentar la participación social entre la población mayor de Castilleja del Campo.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el desarrollo de un taller de memoria a través de los servicios de un monitor o monitora, mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa especializada para el desarrollo de un taller de memoria a través de los servicios de un monitor o monitora, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con FORMACIÓN GLOBAL DE CALIDAD S.L. con CIF B90313826, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 103. Expediente n.º 2025/CTT_01/000120.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Proyecto constructivo del asfaltado en Camino de los Calderones	Resolución n.º: 8180/2024 Programa de Cooperación General del Plan Provincial Sevilla 107.	Resolución: 03/12/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
-----------	-----------	---------------

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta de contratación del Servicio	10/12/2025	
Providencia de Alcaldía	12/12/2025	
Informe de Secretaría	16/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	16/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Realización del proyecto constructivo del asfaltado en Camino de los Calderones	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71240000-2 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación	
Valor estimado del contrato: 2.940€	IVA: 21% 617,40€
Precio: 3.557,40€	
Duración: Un mes para proyecto. Dos meses para dirección.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de contratación de los servicios para la elaboración del Proyecto constructivo del asfaltado en Camino de los Calderones aprobado por Resolución n.º: 8180/2024 del Programa de Cooperación General del Plan Provincial Sevilla 107.

Quedando acreditado que la contratación de JESÚS FRANCISCO SANZ MENA mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios para la redacción del Proyecto constructivo del asfaltado en Camino de los Calderones, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con JESÚS FRANCISCO SANZ MENA con NIF ***0868** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 105. Expediente nº 2025/CTT_01/000122.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Taller de Pintura Creativa	6397/2025	16/09/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	14/12/2025	
Providencia de Alcaldía	15/12/2025	
Informe de Secretaría	16/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	17/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor.		
Subtipo del contrato: Servicios.		
Objeto del contrato: Contratar a una monitora para impartir el taller de pintura creativa del mes de enero al mes de abril de 2026.		
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Código CPV: 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.		
Valor estimado del contrato: 1.273,58 €	IVA: 267,45 €	IRPF: - 191,04 €
Precio: 1.350,00 €		
Duración: 4 meses.		

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de fomentar la creatividad como medio de expresión de sentimientos, emociones y sensaciones, factores esenciales para el empoderamiento de la mujer y la integración de la población masculina en este tipo de actividades dentro del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombre, atención a la diversidad y contra la violencia de género en entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

Quedando acreditado que la contratación de una monitora para impartir el taller de

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNngENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNngENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

pintura creativa del mes de enero al mes de abril de 2026 mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de una monitora para impartir el taller de pintura creativa del mes de enero al mes de abril de 2026, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con Carmen de la Mata Dugo con DNI ***1786**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 106. Expediente nº 2025/CTT_01/000121.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	servicios de alojamiento, manutención y actividades multiaventura para el desarrollo	8228/2025	12/11/2025

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

del proyecto XXVII Foro Joven: ¿Qué te cuentas? Los días 20,21 y 22 de febrero de 2026.		
---	--	--

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	14/12/2025	
Providencia de Alcaldía	15/12/2025	
Informe de Secretaría	17/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	18/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato menor	
Subtipo del contrato: de servicio	
Objeto del contrato: alojamiento, manutención y actividades multiaventura para el desarrollo del proyecto XXVII Foro Joven: ¿Qué te cuentas? Los días 20,21 y 22 de Febrero de 2026.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 98341000-5 Servicios de alojamiento.	
Valor estimado del contrato: 2.727,27€	IVA: 272,73€
Precio: 3.000,00€	
Duración: 3 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

contratar los servicios para el alojamiento, manutención y actividades multiaventura para el desarrollo del proyecto XXVII Foro Joven: ¿Qué te cuentas? Los días 20,21 y 22 de febrero de 2026.

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Quedando acreditado que la contratación de ARKEA FORMACIÓN, OCIO Y AVENTURA S.L mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de una empresa para los servicios del alojamiento, manutención y actividades multiaventura para el desarrollo del proyecto XXVII Foro Joven: ¿Qué te cuentas? Los días 20,21 y 22 de febrero de 2026, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con ARKEA FORMACIÓN, OCIO Y AVENTURA S.L. con CIF B42838805, la prestación descrita en los antecedentes.

La empresa adjudicataria, según documentación presentada en el Registro General de este Ayuntamiento nº 203 de fecha 10/02/2025, dispone de Seguro de Responsabilidad Civil por lo cual es responsable de lo que ocurra el día de prestación del servicio contratado objeto del contrato. Así como será responsable de los monitores contratados para la prestación del servicio. Puesto que dicho seguro vence el día 01 de enero de 2026 y la actividad objeto de este contrato se realizará con posterioridad a esa fecha, concretamente los días 20, 21 y 22 de febrero, la empresa ARKEA presenta documento firmado de compromiso de renovación o prórroga de dicho seguro, cuyo registro de entrada es el número 2616 de fecha 16/12/2025.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**SEXTO: Contratación laboral temporal. Técnica Educación Infantil.
Expediente nº 2025/PCO_01/000058**

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de 15 de diciembre de 2025 (Expediente 2025/PCO_01/000058) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de contratar personal Técnico Educación Infantil para sustitución de licencias de personal de la Escuela Infantil Municipal, a saber, licencias de Rosa Blanca Caraballo González y M^a del Rocío Herrera Bejarano.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento del aspirante que corresponda por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida por Resolución de Alcaldía 249/2023 de fecha 7 de noviembre de la categoría profesional Técnico de Escuela Infantil, bolsa que emana de los procesos de estabilización de empleo temporal y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de Técnico de Escuela Infantil, que tras consultar el orden de prelación de la lista resulta ser el siguiente aspirante: Inés Morera Sánchez con DNI: ***1678**

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir a la interesada para que, en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar el contrato de trabajo, modelo 510, para cubrir licencias de personal de la Escuela Infantil Municipal, a saber, licencias Rosa Blanca Caraballo González y M^a del Rocío Herrera Bejarano, en base al artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 5 días, y en régimen de dedicación a tiempo parcial (29h/sem)

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 19/12/2025 hasta 09/01/2026.

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados

SEPTIMO: Asuntos Urgentes.

7.1: Aprobar la contratación de un servicio CM 107. Expediente nº 2025/CTT_01/000123.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	transporte para realizar diferentes servicios de transporte los días 24 de Enero y 15 de Febrero de 2026 al parque del Alamillo (Sevilla), los días 20 y 22 de Febrero a Río Secreto, Hornachuelos (Córdoba) y los días 13 y 15 de Marzo a Algámitas Aventura, Algámitas (Sevilla) dentro del proyecto XXVII Foro Joven: ¿Qué te cuentas?	Nº8228/2025	12/11/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	14/12/2025	
Providencia de Alcaldía	15/12/2025	

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe de Secretaría	17/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	18/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato menor	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de transporte para realizar diferentes servicios de transporte los días 24 de Enero y 15 de Febrero de 2026 al parque del Alamillo (Sevilla), los días 20 y 22 de Febrero a Río Secreto, Hornachuelos (Córdoba) y los días 13 y 15 de Marzo a Algámitas Aventura, Algámitas (Sevilla) dentro del proyecto XXVII Foro Joven: ¿Qué te cuentas?	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121000-1-autobuses y autocares	
Valor estimado del contrato: 1.363,64€	IVA: 136,36€
Precio: 1.500,00€	
Duración: 6 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,


La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Contratar los servicios de una empresa de transporte para realizar diferentes servicios de transporte los días 24 de Enero y 15 de Febrero de 2026 al parque del Alamillo (Sevilla), los días 20 y 22 de Febrero a Río Secreto, Hornachuelos (Córdoba) y los días 13 y 15 de Marzo a Algámitas Aventura, Algámitas (Sevilla).

Quedando acreditado que la contratación de AUTOCARES ALJARAFE S.L. mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a contratar los servicios de una empresa de transporte para realizar diferentes servicios de transporte los días 24 de Enero y 15 de Febrero de 2026 al parque del Alamillo (Sevilla), los días 20 y 22 de Febrero a Río Secreto, Hornachuelos (Córdoba) y los días 13 y 15 de Marzo a Algámitas Aventura, Algámitas (Sevilla), de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con AUTOCARES ALJARAFE S.L., con CIF B41747825, la prestación descrita en los antecedentes.

La empresa adjudicataria, según documentación presentada en el Registro General de este Ayuntamiento nº 174 de fecha 05/02/2025, dispone de Seguro de Responsabilidad Civil por lo cual es responsable de lo que ocurra el día de prestación del servicio contratado objeto del contrato.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

7.2: Aprobar la contratación de un servicio CM 104. Expediente nº 2025/CTT_01/000124.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Redacción del proyecto técnico y estudio de seguridad y salud en restitución de talud en Plaza María Gamero Civico	Resolución n.º: 6882/2025 Convocatoria de subvenciones para el año 2025 por el Área de Concertación para la contratación de Asistencias Técnicas.	Resolución: 03/10/2025 03/11/2025 (esta sustituye la anterior)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	15/12/2025	
Providencia de Alcaldía	16/12/2025	
Informe de Secretaría	17/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	18/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contrato de servicios para la redacción del proyecto técnico y estudio de seguridad y salud en restitución de talud en Plaza María Gamero Civico	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71240000-2 Servicio de arquitectura, ingeniería y planificación/ 71317200-5 Servicios de salud y seguridad.	
Valor estimado del contrato: 2.700,00€	IVA: 21% 567,00€
Precio: 3.267,00€	
Duración: Sujeto al periodo de ejecución de la subvención.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de contratación de los servicios para la REDACCIÓN de proyecto técnico y estudio de seguridad y salud en restitución de talud en Plaza María Gamero Civico aprobado por Resolución n.º: 6882/2025 de la Convocatoria de subvenciones para el año 2025 por el Área de Concertación para la contratación de Asistencias Técnicas.

Quedando acreditado que la contratación de JORGE ALBERTO SALAS LUCIA mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios para la redacción del Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud en restitución de talud en Plaza María Gamero Civico, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con JORGE ALBERTO SALAS LUCIA con NIF ***5190** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.3: Aprobar la contratación de un servicio CM 110. Expediente nº 2025/CTT_01/000125.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Revisión y mantenimiento anual del equipo de climatización del gimnasio municipal "El Prado" ubicado en el Polideportivo de Castilleja del Campo.		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/12/2025	
Providencia de Alcaldía	18/12/2025	
Informe de Secretaría	19/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	19/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratar el Servicio de un profesional para la realización de la revisión y mantenimiento anual del equipo de climatización del gimnasio municipal "El Prado" ubicado en el Polideportivo de Castilleja del Campo.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50720000-7 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central, que incluye AC	
Valor estimado del contrato: 180,00 €	IVA: 37,80 €
Precio: 217,80 €	

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Duración: 5 días

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Servicio de revisión y mantenimiento anual del equipo de climatización del gimnasio municipal "El Prado" ubicado en el Polideportivo de Castilleja del Campo.

Quedando acreditado que la contratación de Javier Luque Fernández mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a contratar los servicios de un profesional para la realización de la revisión y mantenimiento anual del equipo de climatización del gimnasio municipal "El Prado" ubicado en el Polideportivo de Castilleja del Campo de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con Javier Luque Fernández con DNI ***7275**, la prestación descrita en los antecedentes.

El adjudicatario, según documentación presentada en el Registro General de este Ayuntamiento nº 760 de fecha 28/04/2025, dispone de Seguro de Responsabilidad Civil por

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>


lo cual es responsable de lo que ocurra el día de prestación del servicio contratado objeto del contrato.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos que tratar, el señor Alcalde Presidente ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2025 13:06:03	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2025 12:12:01	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/niMxVqXmh5LmTz0FNgENVQ==			